

MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA
ESTADO DE HIDALGO
NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Las notas a los estados financieros son explicaciones que amplían el origen y significado de los datos y cifras que se presentan en los Estados Financieros, integrando presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

Su objetivo es revelar y proporcionar información adicional que no se presenta en los Estados Financieros, pero que es relevante para la comprensión de alguno de ellos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Las Notas a los Estados Financieros deberán incluir en el encabezado los siguientes datos: Nombre del Ente Público, la denominación "Notas a los Estados Financieros", período de que se trata y la unidad monetaria en que están expresadas las cifras (pesos).

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros, a saber:

- a) Notas de gestión administrativa
- b) Notas y desgloses
- c) Notas de memoria (cuentas de orden)

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Estas Notas tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

- 1. Autorización e Historia
Se informará sobre:
 - a) Fecha de creación del ente público
 - b) Principales cambios en su estructura

- 2. Panorama Económico y Financiero
Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

- 3. Organización y Objeto Social
Se informará sobre:
 - a) Objeto social
 - b) Principal actividad
 - c) Ejercicio fiscal
 - d) Régimen jurídico
 - e) Consideraciones fiscales del ente; revelar el tipo de contribuciones que este obligado a pagar o retenir.
 - f) Estructura organizacional básica.
 - g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

- 4. Bases de Preparación de los Estados Financieros
Se informará sobre
 - a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
 - b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
 - c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).
 - d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) y sus modificaciones.
 - e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
- Su plan de implementación;
- Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
- Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición al base devengado.

- 5. Políticas de Contabilidad Significativas

Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros. El ente público seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera congruente para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares. Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
- b) Información sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiantes reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro).
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- e) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- f) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
- g) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- h) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- i) Depuración y cancelación de saldos.

- 6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA
ESTADO DE HIDALGO
NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

- Se informará sobre:
- a) Activos en moneda extranjera.
 - b) Pasivos en moneda extranjera.
 - c) Posición en moneda extranjera.
 - d) Tipo de cambio.
 - e) Equivalente en moneda nacional.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

7. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a. Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.
- b. Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.
- c. Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d. Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- e. Valor en el ejercicio de los bienes constituidos por la entidad.
- f. Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- g. Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- h. Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a. Inversiones en valores.
- b. Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c. Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d. Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e. Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.

8. Se deberá informar:
Fiduciosarios, Mandatos y Análogos

- a) Por ramo administrativo que los reporta.
- b) Existir los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquellos que conforman el 80% de las disponibilidades.

9. Reporte de la Recaudación
- a. Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
 - b. Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.
10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda
- a. Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años.
 - b. Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.
11. Calificaciones otorgadas
- Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.
12. Proceso de Mejora
- Se informará de:

- a. Principales Políticas de control interno.
- b. Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

13. Información por Segmentos
- Quando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes
14. Euentos Posteriores al Cierre
- El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre
16. Partes Relacionadas
- Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA
ESTADO DE HIDALGO
NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

b) NOTAS DE DESGLOSE

i) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

1. Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Ingresos de Gestión; Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones; y Otros Ingresos y Beneficios, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

Concepto		Importe
IMPUESTOS		\$ 999,676.39
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES		\$ 73,316,135.47
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS		\$.00
Suma		74315811.86

Concepto		Importe	%
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS		\$.00	Configurar formula de porcentaje de su preferencia
PARTICIPACIONES		\$ 43,592,095.40	Configurar formula de porcentaje de su preferencia
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS		\$.00	Configurar formula de porcentaje de su preferencia

Ingresos de Gestión

Concepto		Importe
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS		\$.00
Suma		0

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones

Concepto		Importe
PARTICIPACIONES		\$.00
Subtotal		0
APORTACIONES		\$.00
Subtotal		0
CONVENIOS		\$.00
Subtotal		0
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL		\$.00
Subtotal		0
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES		\$.00
Subtotal		0
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES		\$.00
Subtotal		0
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		\$.00
Subtotal		0
PENSIONES Y JUBILACIONES		\$.00
Subtotal		0
Suma		0

Otros Ingresos y Beneficios

Concepto		Importe
		\$.00
Suma		0

MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA
ESTADO DE HIDALGO
NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Gastos de Funcionamiento; Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas; Participaciones y Aportaciones; Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública; Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, así como Inversión Pública, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES	\$ 15,302,478.01
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$ 8,677,817.36
PARTICIPACIONES	\$.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$.00
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$ 561,466.94
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$ 37,449,808.20
Suma	61991570.51

Concepto	Importe	%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 12,131,906.00	Configurar fórmula de porcentaje de su preferencia
ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$.00	Configurar fórmula de porcentaje de su preferencia
PARTICIPACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	\$.00	Configurar fórmula de porcentaje de su preferencia
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$.00	Configurar fórmula de porcentaje de su preferencia
DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	\$.00	Configurar fórmula de porcentaje de su preferencia
CONSTRUCCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE	\$ 37,449,808.20	Configurar fórmula de porcentaje de su preferencia

Gastos de Funcionamiento

Concepto	Importe	\$.00	0
Suma			

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Concepto	Importe	\$.00	0
Suma			

Participaciones y Aportaciones

Concepto	Importe	\$.00	0
Suma			

Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública

Concepto	Importe	\$.00	0
Suma			

Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Concepto	Importe	\$.00	

MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA
ESTADO DE HIDALGO
NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Concepto	Importe
VALORES EN CUSTODIA	\$.00
CUSTODIA DE VALORES	\$.00
BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	\$.00
CONTRATO DE COMODATO POR BIENES	\$.00
CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	0

Cuentas de Orden Presupuesto
Cuentas de Ingresos
Cuentas de egresos

En las cuentas de orden presupuestarias, se informará el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2024
Ley de Ingresos Estimada	\$ 104,725,288.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	\$ 44,516,528.51
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	\$ 14,930,502.14
Ley de Ingresos Devengada	\$.00
Ley de Ingresos Recaudada	\$.00

* Al importe total de los abonos del rubro 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada se le deberá restar las devoluciones del periodo que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2024
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 107,812,065.54
Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$ 51,540,950.34
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 23,673,806.64
Presupuesto de Egresos Comprometido	\$.00
Presupuesto de Egresos Devengado	\$.00
Presupuesto de Egresos Ejercido	\$.00
Presupuesto de Egresos Pagado	\$.00



C. NOE DE JESUS LINARES ALMAGUER
SINDICO PROCURADOR

PROFRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

L.C. RAMON VELAZQUEZ OLGUIN
TESORERO MUNICIPAL